

Rosario, 27 de abril de 1999

VISTO que por las presentes actuaciones la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño mediante Resolución N° 193/98 C.D., propone la creación de la carrera de PROFESORADO EN ARQUITECTURA; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica en su despacho recaído a fs. 106 expresa que:

- El perfil del título que desea otorgar es el adecuado en función del objeto de estudio que plantea la propuesta.
- Existe correspondencia entre el objeto de estudio que se explicita en la denominación de la carrera propuesta.
- La formación prevista para el logro del perfil resulta adecuada, en función de la posesión del título de arquitecto como requisitos de ingreso a la carrera, así como la carga horaria asignada para la adquisición de los contenidos enunciados en el plan de estudios en función con los contenidos para la Formación Docente, fijados por el Consejo Federal de Cultura y Educación y aprobados por esta Universidad mediante Resolución C.S. N° 013/98.

Que la Comisión de Asuntos Académicos dictamina al respecto.

Que el presente expediente es tratado y aprobado por los señores Consejeros Superiores en la sesión del día de la fecha

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la creación de la carrera de PROFESORADO EN ARQUITECTURA, de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño; así como su correspondiente plan de estudios, el cual en Anexo Único integra la presente

ARTICULO 2°.- Determinar que la implementación del plan de estudios de la carrera relacionada no implicará erogación adicional por parte de la U.N.R.

ARTICULO 3°.- Inscríbase, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 112/99

Fdo.) Cont. Ricardo Suarez – Rector
Pte. Consejo Superior U.N.R.

es copia

abr/ copia textual 2009

ANEXO ÚNICO

1. Identificación:

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN ARQUITECTURA.

2. Finalidad del plan de estudios:

El plan de estudios de la carrera de Profesorado en Arquitectura tiene por finalidad la formación pedagógica, científica y técnica de docentes para desarrollar su práctica en el área de la Arquitectura, en los distintos niveles del sistema educativo y en el ámbito de la educación no formal.

3. Objeto de la profesión:

El objeto de la profesión de la carrera de Profesorado en Arquitectura es la enseñanza del conocimiento correspondiente al campo de la Arquitectura en los distintos niveles del sistema educativo así como en el ámbito de la educación no formal. Se entiende la enseñanza como un proceso complejo de múltiples dimensiones: epistemológicas, sociales, políticas, pedagógicas, psicológicas y éticas, que configuran la problemática específica del proceso de enseñanza y aprendizaje.

4. Características de la carrera:

4.1.- Nivel:

Grado

4.2.- Acreditación

Quienes cumplieren los requisitos establecidos en el presente Plan de Estudios, obtendrán el título de Profesor en Arquitectura.

4.3.- Alcances del título:

Las actividades para las cuales tiene competencia el Profesor en Arquitectura son las siguientes:

- Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje en el área de la Arquitectura.
- -Asesorar en lo referente a la metodología de la enseñanza de la Arquitectura.

4.4.- Perfil del título

El Profesor en Arquitectura es un graduado universitario con una sólida formación en Arquitectura, con integración de los conocimientos del campo educativo y de los procesos de enseñanza – aprendizaje desde una perspectiva socio-político-cultural

Tiene capacidad para desarrollar estrategias de enseñanza y de aprendizaje, la resolución de problemas vinculados al mejoramiento de la calidad de los procesos educativos y la participación institucional.

Tiene una actitud crítica, y flexible que le permite reconocer la necesidad de actualización permanente de sus conocimientos, promover la aprobación crítica de los fundamentos y conocimientos necesarios en el desarrollo de la práctica docente y trabajar en equipos interdisciplinarios.

4.5.- Requisitos de ingreso:

Poseer título universitario de Arquitecto

5. Organización del plan de estudios:

5.1.- Ciclos:

El plan de estudios se estructura sobre la base de un ciclo:

Ciclo de Formación Docente

5.2.- Ciclo de Formación Docente:

El objetivo del presente ciclo es la adquisición de los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias para el ejercicio de la práctica docente.

Comprende cuatro (4) asignaturas:

Pedagogía

Historia socio-política del sistema educativo argentino

Teorías del Sujeto y del aprendizaje

Currículo y didáctica

5.3.- Asignaturas: Delimitación de contenidos:

1.1.- PEDAGOGÍA

La educación como campo problemático: dimensiones histórico-políticas y socio-culturales del campo. Las concepciones de persona y de sujeto pedagógico. Dimensiones técnica, y ética de la tarea docente. Educación y valores. Discurso pedagógico moderno. La pedagogía latinoamericana. Crisis y nuevas problemáticas.

El conocimiento desde diferentes perspectivas y en diferentes dimensiones. Diferentes concepciones filosóficas y sociales del conocimiento, de la función de la escuela y de la educación. Procesos de producción, circulación, distribución y apropiación del conocimiento. El carácter provisional del conocimiento.

El saber pedagógico: el estatuto epistemológico de la Pedagogía y de las Ciencias de la Educación.

Problemáticas actuales: alfabetización, impacto cultural y escolar de las nuevas tecnologías. Transformación educativa, formación docente, educación y cultura.

La institución escolar. Su desarrollo en el tiempo. Su especificidad y complejidad. Conceptualizaciones sobre la institución escolar. Función de la escuela. Las normas en la escuela: necesidad y calidad de las normas, relación entre normas y el Proyecto Educativo Institucional

1.2.- HISTORIA SOCIO-POLÍTICA DEL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO

Conformación y consolidación del sistema educativo argentino. Estado, sociedad civil y educación. Función social y política de la escuela; formación de una élite dirigente, creación de un sentimiento de pertenencia nacional, disciplinamiento para el trabajo y la vida social, participación cívica.

Intentos de reformas institucionales y pedagógicas en las primeras décadas del siglo XX. Desarrollo de la enseñanza profesoral. Gremialismo docente, nacionalismo, populismo y educación. Ampliación de la matrícula y diversificación de la oferta educativa. Sus vinculaciones con las demandas sociales, el proceso de industrialización y el Estado Benefactor.

Problemas y tendencias de las últimas décadas. Educación y modernización Condiciones y reglamentación del trabajo docente. Democracia y autoritarismo. Educación, diferenciación y segmentación social. Terciarización y feminización de la formación docente. La responsabilidad educativa: leyes de transferencia de escuelas primarias y secundarias nacionales a las provincias; el

subsistema privado. Principalidad y subsidiariedad del Estado. Ley Federal de Educación y Ley de Educación Superior.

2.3.-TEORÍAS DEL SUJETO Y DEL APRENDIZAJE

Perspectivas de la Psicología evolutiva y de la psicoanalítica: inscripción del sujeto en la cultura y constitución de la subjetividad. Cultura, trama vincular y subjetividad. Aportes de la Psicología, área disciplinar específica al estudio de la pubertad, adolescencia y juventud. La constitución social del sujeto. La cultura de la pubertad – adolescencia. Los productos culturales de y para adolescentes y jóvenes.

Aportes de la Psicología, área disciplinar específica, al campo de la educación y/o de la cultura. El aprendizaje y su complejidad. Dimensiones del proceso de aprendizaje. Las teorías del aprendizaje.

La pubertad como estallido biológico y la adolescencia y juventud como estallido identificadorio: efectos a nivel del cuerpo, pensamiento y lenguaje, y en la dimensión individual, grupal y social. El aprender en los procesos de producción y reproducción cultural y sus manifestaciones singulares en la pubertad, adolescencia y juventud.

2.4. CURRÍCULO Y DIDÁCTICA

El vitae escolar. Sus fundamentos, enfoques y dimensiones. El vitae prescripto, real y oculto. Niveles de especificación. El proceso curricular, diseño, desarrollo y evaluación. Diseños curriculares vigentes, formas de organización. Los campos de las disciplinas científicas que los constituyen. Del conocimiento científico al conocimiento escolar.

Diferentes concepciones en torno a la didáctica. Constitución histórica del campo. Trabajo a partir de categorías específicas: conocimiento, objeto de conocimiento, sujeto cognoscente y transposición didáctica. Los propósitos educativos y los contenidos escolares. Tipos de contenidos, metodología, recursos y evaluación.

El docente como intérprete del diseño curricular e institucional propuesto. Dimensión organizacional de la escuela; espacio, tiempo y agrupamientos.

El proyecto curricular e institucional en el marco del Proyecto Educativo Institucional. Actores y procesos institucionales. Dimensiones.

Práctica del aula. Análisis de casos: relación con distintos modelos didácticos. La investigación como propuesta didáctica.

Conocimiento disciplinar: abordaje epistemológico del campo específico. Análisis y elaboración de contenidos y metodologías específicas según el campo de conocimiento disciplinar y los niveles de enseñanza.

5.4.- Otros requisitos necesarios para el cumplimiento del plan:

3.5. RESIDENCIA

La institución situada: análisis del contexto socio-cultural de la institución escolar, del rol docente y del grupo de aprendizaje. Características diferenciales de la institución por localización, nivel, ciclo, orientación y sus vinculaciones con la dimensión pedagógica-didáctica.

La práctica docente como proceso permanente de construcción teórico-práctica.

Trabajo de campo: Observación, planeamiento didáctico, como propuesta de trabajo de Residencia.

Dictado de clases: reflexión sobre las prácticas realizadas.

Aproximación a la investigación educativa. Criterios cuali y cuantitativos en la interpretación de las situaciones pedagógico-didácticas.

Nuevos proyectos con relación a las experiencias realizadas. Investigación educativa y disciplinar.

La residencia se realizará en todos los niveles del Sistema Educativo que corresponda.

6.- Asignación horaria y Correlatividades

CÓDIGO	CICLO	REQUISITOS ACADÉMICOS	Dedic.	Horas Semanales	Carga Horaria Total	Correlatividades
--------	-------	-----------------------	--------	-----------------	---------------------	------------------

PRIMER AÑO

1.1.	FDO	Pedagogía	ANUAL	4	120	
1.2.	FDO	Historia socio-política del sistema educativo argentino	ANUAL	4	120	

SEGUNDO AÑO

2.3.	FDO	Teorías del Sujeto y del Aprendizaje	ANUAL	4	120	1.1.
2.4.	FDO	Currículo y Didáctica	ANUAL	6	180	1.1 – 1.2

TERCER AÑO

3.5		Residencia	ANUAL	10	300	1.1 a 2.4
-----	--	------------	-------	----	-----	-----------

Carga horaria total: 840 horas